



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1189-D-FLCH-2019

Lima, 25 de noviembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09559-FLCH-2019, mediante el cual, el Vicedecano de Investigación y Posgrado remite su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 06318-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 310-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** en vía de regularización el Informe Económico Final – “GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA” actividades organizado por el Grupo de Investigación MediaLab de la Facultad, desarrollado el 11 al 14 de marzo de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA GONZALEZ
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.-RD N° 1189-D-FLCH-2019

INFORME ECONOMICO FINAL

EVENTO: "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA"

REALIZADO: DEL 11 AL 14 DE MARZO DE 2019

INGRESOS	Nº PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
1.3.23.15 – DERECHO DE INSCRIPCIÓN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: 04 participantes Comunicadores (S/. 250.00 x 1 = 250.00) Estudiantes (S/. 200.00 x 1 = 200.00) Público en General (S/. 350.00 x 2 = 700.00)	04	250.00 200.00 350.00	1,150.00
TOTAL DE INGRESOS:			1,150.00

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
PARTIDA 2.1.1.5.2.99 – OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS 01 Docente Coordinador Dr. Jesús Miguel Flores Vivar		684.00
TRANSFERENCIA: Administración Central (10%)		115.00
TOTAL EGRESOS		799.00
RESUMEN: INGRESOS:		1,150.00
EGRESOS:		799.00
SALDO:		351.00



Letras mayúsculas del Perú y América